

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 17 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Marzo 12 de 2020

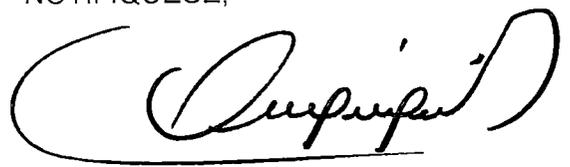

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado 2019 - 142
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante YURI VANESSA GARZÓN ALVARADO
Demandado MARIO TOBÓN OCAMPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Trece de marzo de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial inmediatamente anterior, en el momento procesal oportuno ténganse en cuenta los abonos realizados por la parte demandada, al día 31 de diciembre de 2019, por valor de veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000,00).

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de marzo de 2020

No. 046

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

